

4.3. Algodón:		
Número de contratos	25.151	
Producción contratada (tm.)	94.182	
Superficie contratada (ha.)	31.768	
Valoración económica (millones de pesetas).	11.064	
4.4. Aceituna para mesa:		
Número de contratos	23	
Producción contratada (tm.)	16.587	
Superficie contratada (ha.)	13.640	
Producción contratada por Entidades Asociativas Agrarias (%)	95	
Valoración económica (millones de pesetas).	1.292,8	
4.5. Queso Denominación de Origen Mahón:		
Número de contratos	1	
Producción contratada (tm.)	1.225	
Producción contratada por Entidades Asociativas Agrarias (%)	100	
Valoración económica (millones de pesetas).	780,6	

VI.5. SISTEMA DE INFORMACION SOBRE LA EVOLUCION DE PRECIOS Y MERCADOS: MERCADOS TESTIGOS Y REPRESENTATIVOS

La información de precios y mercados es fundamental para un correcto desarrollo de la Política Agrícola Común (PAC), cuya función principal, la gestión en los distintos sectores y productos, se apoya precisamente en dicha información.

Las exigencias comunitarias en materia de precios abarcan los sectores de frutas y hortalizas, vino, cereales, aceites y semillas oleaginosas, productos lácteos, bovino, ovino y porcino. La periodicidad es semanal, salvo en el caso de frutas y hortalizas, que lo es diaria para los 13 productos sometidos al régimen de intervención en la UE y que vienen reflejados en el Anexo II del Reglamento 1.035/75.

La recogida y transmisión de esta información ha venido desarrollándose de forma análoga a la de años anteriores, manteniendo el esquema de Mercados Representativos establecidos. Sin embargo, con el fin de mejorar la información hay que destacar la incorporación de nuevas Unidades Elementales a la red colaboradora, en el caso de cereales.

En el sector de frutas y hortalizas, y dentro del apartado de precios de referencia, se ha continuado con la obtención de los precios medios de mercado decenales y/o mensuales de 11 frutas y 7 hortalizas. Dentro de los productos sometidos a régimen de precios de referencia, la recogida de los datos que venía

realizándose en años anteriores para elaborar los precios de entrada ha avanzado en la sistematización de la recogida y transmisión a la Comunidad para productos importados procedentes de terceros países de los que tienen especial incidencia: peras, manzanas y tomates.

En el sector de semillas oleaginosas se ha ampliado la información enviada a la UE sobre semilla y aceite de girasol, con la inclusión de precios de torta derivada de la semilla de girasol, transformada en Sevilla.

La UE está estudiando la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de precios en el sector ovino, según los Reglamentos 2.137/92 y 461/93. Como consecuencia, ha sido preciso montar una red nueva de recogida de información mediante la incorporación de nuevos mataderos colaboradores.

Para todo el sistema de información de precios descrito, así como para la obtención de todos los datos que se publican en el *Informe semanal de coyuntura*, se ha contado con la colaboración del personal de las distintas Comunidades Autónomas, encargado de la recogida de los datos primarios y de su transmisión a los Organismos Centrales del MAPA. Asimismo se ha dispuesto de los datos facilitados por lonjas, mercados en origen, y diversas asociaciones de distinto ámbito, desde el local al nacional.

Hay que destacar el esfuerzo que se hace día a día en la labor de ampliar la cobertura, fiabilidad y representatividad de los datos obtenidos, todo ello dentro de las limitaciones propias, pero que dan cumplimiento a los compromisos de España con la CEE, así como a los intereses nacionales.

VI.6. INTERVENCION EN LOS MERCADOS

Se recoge en este apartado relación detallada de las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento para la regulación de los mercados agrarios.

La gestión de cuantas líneas de actuación se contemplan en las Ordenaciones Comunes de Mercado, de los diferentes sectores agrarios, han correspondido al Servicio Nacional de Productos Agrarios y a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, para determinadas ayudas directas a productores.

Las diferentes medidas de regulación, que sustentan la Política Agrícola Común, se pueden agrupar en tres grandes apartados o regímenes de similar importancia: intervención, ayudas y comercio exterior.

En el primero destaca la adquisición y venta de productos por la intervención, con actividad preferente en los sectores de cereales, grasas, lácteo y carne de vacuno, y las medidas destinadas a la reducción o limitación de la oferta, entre las que destacan las retiradas de productos y las destilaciones, que constituyen actuaciones básicas para la regulación de los sectores hortofrutícola y vitivinícola.

En el amplio y diverso régimen de ayudas destacan las primas directas a productores, las que se conceden a la transformación o utilización de productos, las ayudas para el almacenamiento privado y las dirigidas a la contención de la oferta o al fomento del consumo.

El régimen de comercio exterior engloba las medidas que favorecen las exportaciones, facilitando el acceso de los productos comunitarios a los mercados internacionales.

Como resumen sucinto de las actuaciones de regulación desarrolladas durante la campaña de comercialización 1992-1993, se recogen a continuación, ordenadas por sectores, las cifras nacionales en el ejercicio.

Cereales

Los aspectos más destacados de las actuaciones de regulación desarrollados por el SENPA a lo largo de la campaña pueden concretarse en los siguientes datos:

Actuaciones de regulación

Las compras por la intervención totalizaron unas 151.000 toneladas, de las que 83.000 correspondieron a trigo duro, 31.000 fueron de cebada, 24.000 de centeno y 12.000 de maíz. El total adquirido representa, aproximadamente, un 1,1% de la producción cerealista nacional.

Andalucía, con 66.000 toneladas de trigo duro (80% del total), y Castilla y León, con 14.000 de cebada y 23.600 de centeno, fueron las Comunidades Autónomas más activas en esta medida de regulación.

Las salidas desde la intervención superaron las 938.000 toneladas de productos, de las que 562.000 correspondieron a la cebada, 335.000 al trigo duro, 26.000 a centeno y unas 15.000 toneladas entre maíz y trigo blando.

En el desglose por destinos de estas salidas, 405.000 toneladas correspondían a ventas para el mercado interior, 490.000 toneladas a operaciones de comercio exterior y las 45.000 toneladas restantes salían por transferencia a Portugal y Plan de Ayuda a los necesitados.

En las salidas para el mercado interior se encuentran incluidas las ventas de productos a los ganaderos, para paliar los efectos climatológicos, en la primavera de 1993. A estos efectos, la CEE autorizaba la venta por licitación de 150.000 toneladas de cereal pienso, de los cuales se adjudicaron unas 130.000 toneladas.

Se concedía para esta operación una ayuda a los ganaderos adjudicatarios, de tres pesetas por kilogramo de cereal pienso retirado de los almacenes del SENPA. Dicha cantidad pretendía compensar los gastos de transportes hasta la explotación y los gastos generales de gestión y avales.

Las salidas para la exportación se producían como consecuencia de las licitaciones autorizadas por la CEE para la exportación de 450.000 toneladas de cebada y 200.000 toneladas de trigo duro desde la intervención en España. Al amparo de estas medidas se adjudicaron 294.000 toneladas de cebada y 197.000 toneladas de trigo duro.

Todos los movimientos anteriores provocaron la disminución de un 43% en las existencias del SENPA, que quedaron reducidas a 1.025.000 toneladas, de las que 750.000 correspondían a cebada, 248.000 a trigo duro y 27.000 a centeno.

La gestión administrativa de estas medidas de regulación hizo necesario la tramitación de más de 700 expedientes de adquisición de productos, así como la resolución de numerosas licitaciones de venta de cereales de intervención, en las que se recibieron más de 2.000 ofertas.

La recepción y expedición de unas 1.090.000 toneladas de productos han exigido unas 46.000 tomas de muestras, la realización de más de 25.000 determinaciones físicas y unas 380 determinaciones analíticas.

Las visitas giradas a los almacenes superan la cifra de 10.500, y los expedientes complementarios a los de compra y ventas, como devolución de avales, se aproximan a los 700.

El almacenamiento y conservación de los productos adquiridos en intervención ha precisado, asimismo, de unas 1.700 visitas de control, otras 1.500 determinaciones analíticas y unos 800 tratamientos de productos.

A la exportación, ya citada, de cereales de intervención hay que añadir la salida de 156.000 toneladas de cebada, procedentes del mercado español. Las salidas se producían en virtud de otra adjudicación especial para España, concedida asimismo por la CEE. Las restituciones que se otorgaron para ayuda a esta operación oscilaron entre 83,70 y 93,89 ecus/tonelada.

Para determinar la reducción de la exacción reguladora en la importación de maíz y sorgo, procedentes de terceros países (Acuerdo USA-CEE), se convocaron tres licitaciones para el primero, en las que se adjudicaron 1.124.484 toneladas, y dos para el segundo, siendo 198.889 toneladas la cantidad concedida de éste.

El total exportado de cereales y derivados, harinas y sémolas, en la campaña 92-93 ascendió a 1.250.000 toneladas, de las que un millón se enviaron a terceros países y el resto a la Comunidad Europea.

El SENPA gestionó los expedientes de restituciones correspondientes y abonó, durante 1993, unos 21.280 millones de pesetas por este concepto, en el que se incluían las acciones de Ayuda Alimentaria.

Ayudas

- Producción de trigo duro: Se aceptaron 22.828 solicitudes, para una superficie de 476.000 hectáreas, por un importe total de 13.125 millones de pesetas, que supera en un 38% a la cantidad global del período 91-92.
- Para controlar esta ayuda se efectuaron unas 3.300 visitas de control, en las que se inspeccionaron, aproximadamente, unas 32.000 parcelas.
- Utilización de almidón y fécula de patata: El importe de las restituciones abonado por el SENPA se elevó a 2.916 millones de pesetas, siendo 270 las industrias beneficiarias por la utilización de 130.20 toneladas de almidón de maíz, 11.300 toneladas de almidón de trigo y 7.100 toneladas de fécula de patata.
- Producción de fécula de patata: En dos provincias, Palencia y La Rioja, se presentaron solicitudes de prima para la fabricación de 1.079 toneladas de fécula, habiéndose utilizado 4.900 toneladas de patata. La cantidad abonada fue de 3,1 millones de pesetas.

CUADRO 10
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Actuaciones de intervención		
Existencias iniciales:		
Trigo blando forrajero.....	tm.	4.767
Trigo duro	tm.	499.038
Cebada.....	tm.	1.280.891
Centeno panificable	tm.	9.450
Centeno forrajero	tm.	20.711
Entradas:		
Trigo blando forrajero.....	tm.	2
Trigo duro	tm.	83.281
Cebada.....	tm.	31.567
Centeno panificable	tm.	7.920
Centeno forrajero	tm.	15.766
Maíz	tm.	12.482
Salidas:		
Trigo blando forrajero.....	tm.	4.769
Trigo duro	tm.	334.520
Cebada.....	tm.	562.346
Centeno panificable	tm.	6
Centeno forrajero	tm.	26.313
Maíz	tm.	10.172
Cantidades comprometidas:		
Maíz	tm.	2.310
Existencias finales:		
Trigo duro	tm.	247.799
Centeno panificable	tm.	17.364
Centeno forrajero	tm.	10.164
Cebada.....	tm.	750.112
Ayuda a la producción de trigo duro		
Solicitudes aceptadas.....	núm.	22.828
Superficie (cosecha 92).....	000/ha.	476
Importe	mill. pts.	13.125
Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata		
Almidón de maíz.....	tm.	130.278
Almidón de trigo	tm.	11.269
Fécula de patata	tm.	7.096
Importe abonado	mill. pts.	2.916
Prima a la fabricación de fécula de patata		
Patata utilizada	tm.	4.902
Fécula producida	tm.	1.079
Créditos para la comercialización de cereales		
Certificados SENPA:		
Número	núm.	585
Concesiones Banca:		
Número	núm.	532
Importe	mill. pts.	24.141

- Comercialización de cereales: Con el objetivo de que agricultores y ganaderos pudieran acceder a créditos con entidades bancarias, para comercializar sus cosechas, el SENPA expidió 585 certificaciones, que englobaban 1,3 millones de toneladas. Mediante aquéllas los beneficiarios pudieron acceder a créditos por un montante total de 24.100 millones de pesetas.

Arroz

Cuatro fueron las medidas de regulación gestionadas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios durante la campaña 1992-93 en el subsector del arroz: adquisición y venta de productos, ayuda a la producción de arroz «Indica», ayudas a los intercambios agrarios y ayudas para la comercialización.

Las actuaciones de intervención se concretaban en la salida de 3.821 toneladas de arroz cáscara, por ventas directas al mercado interior.

La gestión administrativa de estas actuaciones precisó de la tramitación de unos 125 expedientes, la formalización de unas 160 tomas de muestras y las determinaciones físicas y analíticas pertinentes de las diferentes partidas.

En relación con la ayuda a la producción de arroz «Indica», el número de solicitudes presentadas fueron 156, que amparaban una superficie beneficiaria de 3.500 hectáreas, para un importe global de la ayuda de 67 millones de pesetas.

Las normas comunitarias para la gestión y pago de estas ayudas obligaba al SENPA a la realización de un control exhaustivo de las solicitudes presentadas, con la visita y medición de la práctica totalidad de las parcelas beneficiarias.

La cantidad de arroz exportado durante la campaña ascendió a unas 184.000 toneladas de equivalente en cáscara, cifra inferior en 12.000 toneladas a la de la campaña anterior, de las que, aproximadamente, las tres cuartas partes se enviaron a países comunitarios.

Las restituciones a la exportación abonadas por el SENPA durante la campaña 1993 ascendieron a unos 241 millones de pesetas.

Respecto a las medidas adoptadas para la comercialización del arroz cáscara en poder de los agricultores, el SENPA expidió 44 certificados, para una cantidad de 116.000 toneladas, mediante los cuales los agricultores pudieron acceder a créditos bancarios por un importe superior a 3.800 millones de pesetas.

CUADRO 11
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Actuaciones de intervención		
Existencias iniciales	tm.	3.821
Entradas	tm.	—
Salidas	tm.	3.821
Existencias finales.....	tm.	—
Ayuda a la producción de arroz «Indica»		
Número de solicitudes presentadas ..	núm.	156
Superficie (cosecha 93).....	ha.	3.538
Importe ayuda.....	mill. ptas.	67
Créditos para la comercialización de arroz cáscara		
Certificaciones SENPA:		
Número	núm.	44
Cantidad beneficiada	000/tm.	116
Concesiones Banca:		
Número	núm.	30
Importe	mill. ptas.	3.820

Leguminosas

Ayuda a la utilización

La línea comunitaria de ayudas a la utilización de leguminosas en alimentación humana o animal se ha desarrollado a través de 107 «usuarios autorizados» y una sola organización de productores, que establecieron los correspondientes convenios de colaboración con el SENPA. De los 107 usuarios autorizados, 104 han utilizado productos con destino a la alimentación animal, y sólo tres utilizaron productos destinados a la alimentación humana.

Se han expedido 612 certificados de compra al precio mínimo, que amparan 12.795 toneladas de leguminosas de producción nacional y comunitaria lo que supone un descenso del 29% con respecto a la campaña precedente.

Las cantidades para las que se han presentado solicitudes de identificación han sido 44.778 toneladas, lo que supone un descenso del 53% respecto a las cantidades identificadas en la campaña anterior. De ellas, 19.663 toneladas corresponden a las leguminosas imputadas a un certificado de prefijación de la ayuda, y 25.115 toneladas a las leguminosas acogidas a la ayuda vigente en el día de presentación de la solicitud.

Durante esta campaña se adoptaron acuerdos de pago por un total de 975 millones de pesetas, que corresponden a 54.779 toneladas de producto utilizado.

CUADRO 12
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Ayudas a la utilización de leguminosas (guisantes, habas, haboncillos y altramuces dulce).		
Certificados de compra al precio mínimo:		
Número	núm.	612
Cantidad amparada	tm.	12.795
Guisantes	tm.	10.299
Habas	tm.	851
Haboncillos	tm.	1.645
Altramuces dulces	tm.	—
Solicitudes de identificación		
Alimentación animal	tm.	44.778
Alimentación humana	tm.	44.884
Ayudas concedidas:		
Cantidad	tm.	54.779
Importe	mill. ptas.	975
Ayuda a la producción de leguminosas (lentejas, garbanzos, yeros, vicias). Campaña de comercialización 1992-93)		
Solicitudes admitidas	núm.	12.965
Superficie beneficiada	ha.	121.693
Garbanzos	ha.	31.111
Lentejas	ha.	29.996
Yeros	ha.	13.137
Veza	ha.	47.449
Importe ayuda	mill. ptas.	1.378

El País Vasco, con un 39% del total, seguido de Cataluña, con el 17%, y Navarra, con el 16%, han sido las Comunidades más beneficiadas.

La gestión administrativa de estas ayudas ha hecho necesaria la tramitación de 600 expedientes de compra al precio mínimo, y unos 325 expedientes de solicitudes de ayuda, que comprenden, como pasos intermedios, igual número de declaraciones de recepción y demandas de identificación de las partidas.

Las certificaciones de prefijación expedidas suman 8; los expedientes para solicitud de anticipos de ayuda, 30, y los expedientes de devolución de avales, 42.

Por otra parte, ha sido necesario proceder a 550 tomas de muestras a efectos de realizar las perceptivas determinaciones analíticas.

Ayudas a la producción

En lo que se refiere a la campaña objeto de análisis, se han presentado 13.020 solicitudes de ayuda,

de las que se han admitido 12.965. La superficie beneficiaria se aproximaba a las 122.000 hectáreas y el importe global de la ayuda ascendía a 1.378 millones de pesetas.

La distribución por cultivos supone un 39% para la veza, un 25% para las lentejas, un 26% para los garbanzos y el 10% restante para los yeros.

Como principales comunidades autónomas beneficiadas figura en primer lugar Castilla-La Mancha, con 43.922 hectáreas (36%), seguida de Castilla y León, con 38.464 hectáreas (32%), y de Andalucía, con 30.163 hectáreas (25%). El conjunto de las tres Comunidades citadas supone un porcentaje del 93% del total.

El número de solicitudes controladas fue 1.575, que representa el 12% de las solicitudes presentadas.

Forrajes

Las ayudas a la producción de forrajes desecados han amparado una cantidad próxima al millón doscientas mil toneladas, con un incremento aproximado del 20% con respecto al ejercicio anterior.

El importe de las ayudas se ha canalizado a través de 86 empresas de transformación, frente a las 65 que participaban en la campaña precedente.

En relación con los tipos de forrajes producidos, cabe significar que el porcentaje de deshidratados supera ya al 89% del total, con un incremento de más de 5 puntos sobre el porcentaje de la campaña 1991-92.

La cantidad de forrajes desecados que se acogía a certificados de prefijación de la ayuda se elevaba a unas 316.000 toneladas, de las que 256.000 toneladas correspondían a deshidratados.

Lérida, con 494.000 toneladas de forraje desecado con derecho a ayuda, junto a Zaragoza, con 259.000, y Huesca, con 186.000, representan casi el 80% de la producción nacional.

De acuerdo con la reglamentación comunitaria, para beneficiarse de estas ayudas se formalizaron cerca de 10.000 contratos, que amparaban más de 100.000 hectáreas destinadas a la producción de forraje (90.000 hectáreas de alfalfa), presentándose declaraciones de superficie por aquellas empresas que trabajaban su propia producción o la de sus asociados para 11.680 hectáreas.

Las medidas de control impuestas por la legislación comunitaria parten de una constatación y evaluación del forraje verde utilizado por las industrias,

CUADRO 13
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Solicitudes de ayuda para forrajes salidos de las empresas		
Deshidratados artificialmente.....	tm.	1.059.447
Desecados otra forma	tm.	125.582
Importe ayuda concedida		
Deshidratados artificialmente.....	mill ptas.	13.234
Desecados otra forma y molidos.....	mill. ptas.	1.081

que se realiza a partir de los contratos formalizados entre productores e industriales, y a la constatación de la cantidad y calidad de los forrajes desecados para los que se solicita la ayuda.

La gestión administrativa de esta medida implica la tramitación de más de 900 expedientes de solicitud de ayuda, la realización de unos 600 controles sobre los contratos con los productores y unas 500 visitas de inspección a las empresas transformadoras. Los controles efectuados sobre vehículo a salida de fábrica implican la toma de unas 50.000 muestras de producto, con 10.000 determinaciones analíticas.

Azúcar

Durante la campaña 1992-93 no se produjeron ofertas de azúcar a la intervención. La producción nacional no alcanzó las cuotas comunitarias y el consumo interno mantuvo un ligero incremento, lo que propició la entrada de azúcar comunitario para mantener abastecido el mercado nacional.

En relación con las restituciones a la producción de azúcar utilizado en la industria química, se han tramitado 229 expedientes de ayuda, por un volumen de azúcar de 21.483 toneladas, con derecho a percibir 1.242 millones de pesetas, frente a 21.423 toneladas y 1.101 millones de pesetas en la campaña precedente.

El reembolso de los gastos de almacenamiento a fabricantes y almacenistas ha beneficiado a una cantidad total de 3,3 millones de toneladas de azúcar, resultante de las solicitudes mensuales presentadas. La cuantía de la ayuda supone 2.794 millones de pesetas. Para la campaña precedente, dichos volúmenes fueron de 3,4 millones de toneladas y de 2.604 millones de pesetas.

La gestión de estas medidas de regulación ha supuesto la tramitación y resolución de un elevado número

de expedientes de concertación con las empresas, de certificados de restitución, solicitudes de ayuda, solicitudes de anticipo y devoluciones de avales, a lo que hay que añadir la realización de unos 300 controles realizados *in situ* en las azucareras y unidades de almacenamiento del azúcar.

Las ayudas a los productores de remolacha y caña de azúcar ascendieron a unos 620 millones de pesetas, suma de las compensaciones económicas correspondientes a 735.000 toneladas de remolacha y 134.000 toneladas de caña de azúcar transformadas con derecho a ayuda.

En cuanto a las ayudas a la industria azucarera, hay que reseñar que las cantidades almacenadas a las 24 horas del 31 de diciembre de 1992 eran de 403.040,1 toneladas, exceptuados los stocks mínimos, a las que se fueron dando salida a lo largo de los primeros meses de 1993, percibiendo una ayuda de 3.522,8 millones de pesetas.

CUADRO 14
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Restituciones a la utilización en la industria química		
Transformados autorizados	núm.	85
Certificados de restitución expedidos....	núm.	229
Solicitudes de ayuda	núm.	262
Azúcar utilizada	tm.	21.483
Importe de la ayuda	mill. ptas.	1.242
Reembolso gastos de almacenamiento		
Fabricantes con cuota de base	núm.	6
Comerciantes especializados	núm.	2
Solicitudes de ayuda	núm.	96
Suma de las solicitudes mensuales	000/tm.	3.298
Azúcar de caña	000/tm.	32
Azúcar de remolacha	000/tm.	3.266
Importe de la ayuda	mill. ptas.	2.791
Ayuda a los productores de remolacha o caña de azúcar		
Productores de remolacha:		
Agricultores beneficiados	núm.	7.521
Remolacha transformada	tm.	737.500
Ayuda percibida	mill. ptas.	533,7
Productores de caña:		
Agricultores beneficiados	núm.	1.260
Caña transformada	tm.	134.000
Ayuda percibida	mill. ptas.	87,7
Ayuda a las industrias		
Existencias azúcar en fábrica (31-12-1992):	tm.	403.040
Ayuda concedida	mill. ptas.	3.522,8

Algodón

En la campaña 1992-93, la entrega de algodón bruto por los productores se realizó en 28 factorías desmotadoras y 76 centros exteriores. La importante reducción de estos últimos (103 en la campaña precedente) ha supuesto beneficios genéricos para todas las partes implicadas, así como una disminución importante de los costes de control.

Las compras de algodón bruto por las desmotadoras superaron las 214.000 toneladas de algodón neto, que suponen cerca de 224.000 toneladas en peso adaptado a la calidad tipo. Estas cifras son inferiores a las de la campaña precedente.

La gestión de esta línea de ayuda comunitaria representa una carga importante de trabajo y muy especialmente en la época de recolección y comercialización del producto. Las distintas unidades del SENPA reciben más de 60.000 actas de recepción de productos, unas 6.000 solicitudes de puesta bajo control de la mercancía, más de 1.000 expedientes de solicitud de anticipos, así como un número elevado de solicitudes de prefijación, devolución de avales y ayudas definitivas.

En el apartado de control hay que contabilizar más de 58.000 tomas de muestras, una por cada partida de algodón recibido de las distintas factorías y centros exteriores, y otras tantas determinaciones rápidas de características en fábrica. Las determinaciones analíticas exhaustivas de las diferentes partidas se realizan en el laboratorio del Centro del Instituto Tecnológico del Tabaco en Sevilla, donde se analizaron cerca de 5.400 muestras, que permitieron garantizar que el pago al agricultor se realizaba de acuerdo con la calidad exacta del producto entregado.

El importe de las ayudas se elevó a 25.853 millones de pesetas, un 7,37% inferior al de la campaña precedente. La ayuda media resultante fue de 115,45 ptas./kg., frente a 99,83 ptas./kg. en el ejercicio anterior.

Las desmotadoras situadas en Andalucía concentran alrededor del 92% de la actividad industrial, superando las desmotadoras ubicadas en la provincia de Sevilla, con 59% del desmotado nacional. Las provincias de Alicante y Murcia, conjuntamente, desmotan el 6%. El 2% restante corresponde a Badajoz.

Las innovaciones más importantes de esta campaña han sido:

1. El ajuste de la fórmula de rendimiento teórico a pagar en las actas de recepción, considerando los

rendimientos reales obtenidos en la campaña anterior y teniendo en cuenta que el Reglamento (CEE) 2.055/92 define un precio objetivo para la campaña 92-93 para una calidad tipo que tiene en cuenta las impurezas orgánicas e inorgánicas, a diferencia de campañas anteriores.

2. La aplicación de un mecanismo para definir la ayuda, es decir, para que las desmotadoras puedan solicitarla en una fecha posterior a la de puesta bajo control, aunque se les concede un anticipo sobre el valor de la ayuda del año.

El número de agricultores que presentaron declaraciones de superficie igual o inferior a 2,5 hectáreas fue de 7.615. De ellos únicamente 6.673 presentaron solicitud de ayuda como pequeños productores de algodón. Tras las correspondientes comprobaciones y ajustes, el número de beneficiarios de esta ayuda ascendía a 6.609, frente a 6.146 en la cosecha precedente.

La superficie finalmente beneficiada ascendía a 11.117 hectáreas, que representa, aproximadamente, un 14,62% de la superficie de siembra.

El importe de esta ayuda alcanzó los 212 millones de pesetas, algo inferior a los 222 de la campaña precedente. La principal modificación en esta línea ha sido la implicación directa de las CC.AA. en los controles *in situ*, remitiendo al SENPA el resumen de

CUADRO 15
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Ayudas a la producción		
Declaraciones de siembra:		
Número	núm.	12.633
Superficie	ha.	76.026
Producción controlada (entradas en desmotadoras):		
Entregas (actas de recepción)	núm.	58.205
Peso neto	tm.	214.039
Peso adaptado	tm.	223.932
Fibra	tm.	65.991
Ayudas concedidas:		
Importe	mill. ptas.	25.853
Importe medio unitario	ptas./kg.	115,45
Ayuda a los pequeños productores		
Beneficiarios con derecho a ayuda:		
Número	núm.	6.609
Superficie	ha.	11.177
Importe de la ayuda	mill. ptas.	212

actuaciones en estas operaciones, así como la relación individualizada de las ayudas.

Lino textil y cáñamo

En la campaña 1992-93 ha aumentado de una manera espectacular la superficie dedicada al cultivo de cáñamo, pasando de 756 a 1.050 hectáreas. El nivel de las ayudas aplicables ya en nuestro país, determinado por el proceso de aproximación establecido en el Tratado de Adhesión, debe considerarse como causa fundamental de este espectacular incremento.

La zona de producción sigue siendo Cataluña (Barcelona y Lérida); experimentalmente se cultivaron 0,83 hectáreas en la provincia de Soria.

Como consecuencia del incremento de superficie y de la cuantía económica de las ayudas, las subvenciones pagadas por el SENPA han pasado de 32,5 millones de pesetas en la campaña 1991-92 a 53,4 millones de pesetas en la campaña 1992-93.

La ayuda establecida para la semilla de cáñamo ha primado a unas 1.350 toneladas, de acuerdo con el rendimiento indicativo fijado por la Comunidad, lo que ha supuesto un importe próximo a los 50 millones de pesetas.

No se han concedido ayudas para almacenamiento privado desde la implantación de la normativa comunitaria en España.

Para garantizar la veracidad y exactitud de los datos recogidos en los 129 expedientes de solicitudes de ayuda, y de acuerdo con la normativa comunitaria establecida al efecto, se han realizado 22 controles de campo e inspeccionado numerosas parcelas de siembra, que representan una superficie global controlada superior a las 100 hectáreas.

CUADRO 16

ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Ayudas comunitarias a la producción del cáñamo		
Solicitudes (agricultores).....	núm.	129
Superficie	ha.	1.050
Importe ayudas:		
Por superficie sembrada	000/ptas.	53.370
Por semilla obtenida.....	000/ptas.	49.685

Lúpulo

El cultivo de lúpulo en España se encuentra limitado a la provincia de León, englobando las solicitudes de ayuda la casi totalidad de la superficie de este cultivo.

El 31 de diciembre de 1992 habían finalizado los trabajos de reconversión varietal de 8,58 hectáreas, llevados a cabo de acuerdo con el programa presentado por el Reino de España con arreglo al Reglamento (CEE) 2.997/78. La ayuda que por tal motivo se ha transferido a las Agrupaciones de Productores, incluidas en el programa, ha ascendido a 3.280.905 pesetas.

CUADRO 17

ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93 Ayudas comunitarias a la producción del lúpulo

Campaña	Número de agricultores	Superficie (ha.)	Importe (000 pts.)
Cosecha 1990	1.646	1.264,0	65.175
Campaña 1991			
Cosecha 1991	1.612	1.152,4	60.418
Campaña 1992			

Tabaco

En la campaña 1992/93 la transformación de tabaco fue realizada por seis empresas del sector, una de ellas de otro país comunitario, y dos Agrupaciones de Productores, realizándose la transformación del tabaco en 13 Centros de Transformación y Acondicionamiento y de Fermentación.

El número de contratos fue de 4.911, un 38% inferior a la campaña precedente, y la superficie contratada de 21.512 hectáreas, ligeramente superior a la del año anterior.

Cáceres, con el 84% de la superficie total, ocupa el sitio preeminente del área nacional contratada, seguida a mucha distancia por Granada y Córdoba, con el 9 y 2%, respectivamente.

Por variedades, la Virginia ha representado el 68% de la producción nacional, seguida de la Burley Fermentado y de la Burley España, que con el 15% cada una de ellas casi completan la cosecha española.

Las entradas en industrias transformadoras suponen 45.762 toneladas, que, descontada la humedad y el tabaco inútil, según lo establecido por la Regla-

CUADRO 18
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Ayuda a la producción		
Contratación:		
Número de contratos	núm.	4.911
Superficie contratada	ha.	21.512
Entradas en industrias transformadoras:		
Peso neto	tm.	44.004
Solicitudes de ayuda	mill. ptas.	13.138

mentación comunitaria, pasa a dar un neto bajo control de 44.004 toneladas.

Las cantidades anticipadas ascienden a 13.138 millones de pesetas, que, quitando la cantidad correspondiente a los kilos de la variedad Virginia, que ha superado las cantidades máximas garantizadas, que es de 2.326 millones de pesetas, queda reducida a 10.812 millones de pesetas.

Las actividades de control sobre los tabacos adquiridos por las empresas para su transformación pueden estimarse en unas 128.000 tomas de muestras para la determinación de la humedad, 4.700 controles de compra, 650 inspecciones para ventas y 2.700 actas de traslado del tabaco.

Aceite de oliva

Actuaciones de intervención

Las existencias físicas de aceite de oliva, almacenadas en intervención al final de la campaña 92-93, se elevaron a 111.942 toneladas, que representaban el 250% de las reservas existentes a la misma fecha de la campaña anterior.

La cantidad total del aceite vendido ascendió a unas 6.200 toneladas y la cifra global de compras superó las 74.000 toneladas. Esta elevada cantidad de entradas se debió, principalmente, al gran aumento experimentado por el precio de intervención y a las devaluaciones de nuestra moneda en el transcurso de la campaña, que motivaron un incremento del 38% en el precio de compra.

Las entregas a la intervención de las 74.000 toneladas mencionadas anteriormente tuvo una gran repercusión en el mercado nacional, provocando una subida de los precios del orden del 20%.

Las salidas de productos se concretaba en la entrega de 2.000 toneladas al programa de ayuda a las

personas desfavorecidas, desarrollado por CRE, y de 2.440 toneladas para similar actuación en Albania. El resto de las salidas, 1.761 toneladas, correspondía a ventas realizadas por licitación.

Prácticamente la totalidad del aceite de intervención se encuentra almacenado en Andalucía (98%), siendo Jaén la provincia que acoge un mayor volumen, con más del 52%, seguido de Córdoba, con el 30%.

Por calidades, el 72,5% es de aceite extra, un 17,1% corresponde a fino, un 8,6% es de corriente y el resto son lampantes y turbios. Los precios pagados por la intervención para los aceites extras son los que establecen un diferencial más favorable con respecto al mercado, y es por ello que la gran mayoría del aceite en intervención corresponde a este tipo de aceite.

La recepción y expedición de unas 80.700 toneladas de aceite exigieron el pesaje y toma de muestras de 3.370 unidades de transportes, a más de la resolución de numerosas licitaciones y el análisis de más de 220 ofertas.

En las inspecciones realizadas periódicamente a estas existencias se visitaron 22 almacenes, con 14.420 toneladas controladas.

Ayudas

Para la determinación de las restituciones a la exportación se realizaron 22 licitaciones, en las que se presentaron 611 ofertas, que dieron lugar al estudio de unos 3.500 expedientes. Al fijarse los importes máximos de las restituciones, se aceptaron 535 ofertas, que englobaban 39.487 toneladas de aceite de oliva, siendo el puro o refinado envasado, con 26.500 toneladas, el tipo más representativo, seguido, muy de lejos, por el virgen envasado, con 5.800 toneladas. Los límites de las ayudas oscilaron entre 8,45 ecus/100 kg., que se otorgaron al de orujo o mezcla envasado, y 78 ecus/100 kg., concedidas al puro o refinado a granel.

En relación con el almacenamiento privado, indicar que se acogieron a esta medida, durante la campaña de referencia, 45 entidades asociativas, que suscribieron 1.845 contratos. La cantidad amparada de aceite de oliva fue de 162.352 toneladas, y el importe estimado que se ha abonado por esta ayuda asciende a 2.669 millones de pesetas.

Estos contratos, al ser bimestrales y solicitarse semanalmente, producen una dinámica de renova-

ciones y rescisiones continuas que otorgan a este sistema una agilidad notable. En la fecha 31-10-93 expiraron todos los contratos pendientes de rescisión.

Como ayuda a la producción, gestionada por las Comunidades Autónomas, se pagaron unos 47.000 millones de pesetas, correspondientes a 629.000 toneladas de aceites, que se han sido transferidos individualmente a unos 333.000 oleicultores.

La ayuda al consumo alcanzó a 465 empresas, por un montante total de casi 42.000 millones de pesetas y 53.000 toneladas de aceite, que representan un aumento del 45 y 24%, respecto al año anterior.

El aceite de oliva utilizado en la elaboración de determinadas conservas se ha beneficiado de una ayuda global de 670 millones de pesetas, que primaban una cantidad utilizada con derecho a ayuda de 4.815 toneladas, con unos descensos aproximados del 3 y 36%, respectivamente, en relación a las cifras de la campaña precedente.

En la gestión de este apartado se resolvieron unos 1.100 expedientes de solicitud de la ayuda,

con 947 visitas de control a las industrias beneficiarias.

Oleaginosas

La reforma de la PAC en el sector de las oleaginosas ha entrado en vigor en la campaña de comercialización 1992-93. De acuerdo con la nueva normativa, se establece un pago director al agricultor «Ayudas por unidad de superficie», en cuantía proporcional a los rendimientos medios de la región, fijados éstos en los planes de regionalización.

Las solicitudes de ayuda, presentadas en las Jefaturas Provinciales del SENPA, fueron 83.325, que amparaban una superficie beneficiaria cercana al millón y medio de hectáreas. El importe total transferido ascendió a 83.505 millones de pesetas.

El girasol, con 81.042 solicitudes, 1.451.728 hectáreas y 81.898 millones de pesetas, fue, con mucho, la oleaginosas más cultivada y beneficiada.

En la distribución por CC.AA. del montante monetario figuró en primer lugar Andalucía, con

CUADRO 19

ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Actuaciones de intervención		
Existencias iniciales (físicas).....	tm.	43.664
Entradas:		
Aceptación definitiva.....	tm.	61.951
Pendientes aceptación.....	tm.	12.528
Salidas.....	tm.	6.201
Existencias finales disponibles (físicas) .	tm	111.942
Ayuda a la producción		
Producción beneficiaria.....	tm.	629.156
Importe de la ayuda.....	mill. ptas.	47.002
Ayuda al consumo		
Aceite beneficiario hasta final de campaña	tm.	529.757
Importe de la ayuda.....	mill. ptas.	41.921
Restituciones a la utilización de aceites de oliva en la elaboración de conservas		
Aceite beneficiario de la restitución.....	tm.	4.815
Importe de la ayuda.....	mill. ptas.	670
Ayuda al almacenamiento privado		
Contratos.....	núm.	1.845
Aceite contratado para almacenar.....	tm.	162.352
Importe de la ayuda (año 1993).....	mill. ptas.	2.669

CUADRO 20

ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Ayuda a la producción		
Girasol:		
Solicitudes.....	núm.	81.042
Superficie.....	ha.	1.451.728
Importe.....	mill. ptas.	81.898
Colza:		
Solicitudes.....	núm.	843
Superficie.....	ha.	9.350
Importe.....	mill. ptas.	365
Soja 1ª:		
Solicitudes.....	núm.	415
Superficie.....	ha.	2.818
Importe.....	mill. ptas.	223
Soja 2ª:		
Solicitudes.....	núm.	1.025
Superficie.....	ha.	14.626
Importe.....	mill. ptas.	1.019
Créditos a agricultores		
Girasol y colza:		
Certificados SENPA.....	núm.	13
Créditos concedidos.....	núm.	12
Importe.....	mill. ptas.	669

36.089 millones de pesetas, el 43% del total, seguida de Castilla y León, 17.076 millones, el 20%, y Castilla-La Mancha, 16.335 millones, el 19,5%. A mayor distancia estuvieron Extremadura, 5.600 millones y Aragón, 5.244 millones, y con cantidades bastante inferiores a las restantes.

Para ayudar a la comercialización de los granos oleaginosos se mantuvieron las medidas nacionales en la concesión de préstamos a los agricultores. A tal efecto, el SENPA expidió 13 certificados, mediante los cuales se concedieron 12 créditos, por una cantidad de 669 millones de pesetas, repartidos entre 626 millones para el girasol y 43 millones para la colza.

Vínico alcoholero

Destilaciones

Los contratos aprobados para destilación preventiva alcanzaron la cifra de 1.699, para un volumen de vino de 5,4 millones de hectolitros. En el desglose por regiones destacan Castilla-La Mancha, con 874 contratos y 3,77 millones de hectolitros, seguida de Extremadura, con 255 contratos y 552.266 hectolitros.

Las ofertas de los vinicultores, para acogerse a la destilación de mantenimiento, superaron ampliamente los 13 millones de hectolitros. A los efectos de ajustar la oferta a los 2 millones de hectolitros, asignados a nuestro país, las autorizaciones individuales realizadas por el SENPA tuvieron que reducirse casi a algo menos de la sexta parte de la cantidad ofertada. El número de contratos autorizados ascendió a 1.320.

Para cumplir con las prestaciones vínicas obligatorias se entregaron 4,7 millones de quintales métricos de orujo, 2,7 millones de hectolitros de lías y 17.000 hectolitros de vino, y para la destilación de vinos producidos por uvas no viníferas o de doble uso se entregaron 251.000 hectolitros.

Se ha seguido haciendo, como en la campaña anterior, destilación de subproductos procedentes de elaboradores portugueses, en la cuantía que se relaciona a continuación:

- Orujos, 47.000 qm.
- Lías, 178.000 hl.
- Vino, 2.000 hl.

Las existencias de alcohol comunitario en depósitos del SENPA alcanzaron, al final de 1993, los 228 millones de litros.

Ayudas

A las ayudas al almacenamiento privado de vinos de mesa, en la campaña, se acogieron 255 beneficiarios, que formalizaron contratos de inmovilización que amparaban una cantidad global de 2,3 millones de hectolitros.

La ayuda concedida a la elaboración de zumos de uva ascendía, al final de la campaña, a 692 millones de pesetas, correspondientes a 349.562 y 153.651 hectolitros de mosto de uva y mosto de uva concentrado, respectivamente. Por provincias destaca Murcia, seguida de Cuenca y Navarra.

Gestión

Las tareas de gestión e inspección desarrolladas en la campaña por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, para la materialización de estas medidas, supuso la tramitación de unos 29.000 expedientes, la formalización de unas 95.000 actas de entrega, la instrucción de más de 90.000 tomas de muestras y la realización de cerca de 20.000 determinaciones analíticas.

CUADRO 21
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Declaraciones de producción.....	mill./ha.	32,3
Prestaciones vínicas:		
Orujo	000/qm.	4.686
Lías	000/hl.	2.709
Vino	000/hl.	17
Orujo procedente de Portugal.....	000/qm.	47
Lías procedentes de Portugal	000/hl.	178
Vino procedente de Portugal.....	000/hl.	2
Destilación uvas no viníferas.....	000/hl.	251
Destilación preventiva	000/hl.	5.421
Destilación de mantenimiento.....	000/hl.	1.997
Destilación obligatoria	000/hl.	3.339
Almacenamiento privado de vino	000/hl.	2.286
Ayuda a la elaboración de zumo de uva:		
Mosto de uva.....	000/hl.	350
Mosto de uva concentrado.....	000/hl.	154
Movimiento de alcohol en depósitos del SENPA:		
Alcohol comunitario:		
Existencias inicales (al 31-12-92)....	mill./l.	212
Entradas	mill./l.	83
Salidas	mill./l.	67
Existencias finales (al 31-12-93)....	mill./l.	228

Hortofrutícola

Actuaciones de intervención y ayudas

Durante la campaña de comercialización 1992-93 se realizaron retiradas en todos los productos susceptibles de intervención, excepto berenjenas y mandarinas.

Las retiradas más significativas fueron las de naranjas, manzanas, clementinas, melocotones y peras. Las retiradas de naranjas y manzanas representaban, sobre el total de retiradas, el 48 y 24%, respectivamente.

Las retiradas totales de productos, en la campaña de referencia, ascienden a unas 459.000 toneladas, con unas compensaciones financieras del orden de 9.000 millones de pesetas.

Este importante volumen de retiradas, que representa un 2.650% en relación con las cifras de la campaña pasada, se realizaba a través de 549 Organizaciones de Productores. Las retiradas de naranjas, con 284.000 toneladas, y las de manzanas, con 144.000, representan el 93% del total.

Las actuaciones de regulación instrumentadas mediante retiradas preventivas y compras públicas a los agricultores se aplicaron por primera vez en España en la campaña de comercialización 1992-1993.

Las retiradas preventivas para peras y manzanas y las compras públicas de melocotones se autorizaban por la Comisión a efectos de paliar la grave crisis existente en los mercados comunitarios, como consecuencia de las cosechas récord que se producían en los principales países productores.

El programa de ayudas para arranque de frutales, cuyo período de vigencia terminaba en la campaña 1992-93, ha finalizado con unas superficies arrancadas de manzano próximas a las 2.000 hectáreas, y únicamente con 18 hectáreas retiradas de mandarinos.

Las ayudas específicas de Canarias se concretaban exclusivamente en la petición de ayudas para la comercialización de productos tropicales. Los expedientes de solicitud ascendían a 188 y el importe global de las ayudas a 444 millones de pesetas.

En productos transformados, el régimen restrictivo de concesión de ayudas quedaba limitado, al igual que la campaña anterior, al tomate. La cantidad de materia prima objeto de ayudas superaba las 800.000 toneladas, que, si bien no superaba el contingente asignado a nuestro país, representaba un incremento aproximado del 6% con respecto al ejercicio anterior.

CUADRO 22
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Retiradas normales del mercado por las Organizaciones de Productores		
Coliflores.....	tm.	2.154
Tomates.....	tm.	49
Albaricoques.....	tm.	492
Melocotones.....	tm.	22.818
Nectarinas.....	tm.	3.895
Manzanas.....	tm.	144.156
Peras.....	tm.	19.571
Uvas de mesa.....	tm.	90
Clementinas.....	tm.	29.755
Limones.....	tm.	82.205
Naranjas.....	tm.	283.829
Satsumas.....	tm.	4.030
Importe total.....	mill./ptas.	11.749
Retiradas preventivas		
Manzanas.....	tm.	116
Peras.....	tm.	23
Importe total.....	mill./ptas.	4,5
Compras públicas		
Melocotones.....	tm.	15.538
Importe total.....	mill./ptas.	367
Ayuda al arranque de manzanos		
Superficie solicitada.....	ha.	1.028
Superficie arrancada.....	ha.	961
Importe de la ayuda.....	mill./ptas.	506
Ayuda al arranque de mandarinos		
Solicitudes presentadas.....	núm.	4
Superficie solicitada.....	ha.	5
Superficie arrancada.....	ha.	2
Importe de la ayuda.....	mill./ptas.	1,3
Ayuda a las Organizaciones de Productores de frutos secos y Algarrobas para constitución de los Fondos de Rotación		
Importe ayuda CEE.....	mill./ptas.	275,4
Importe ayuda nacional.....	mill./ptas.	61,2
Importe total de la ayuda.....	mill./ptas.	336,6
Ayuda a la comercialización de productos tropicales (Canarias)		
Solicitudes.....	núm.	182
Importe de la ayuda.....	mill./ptas.	444
Ayuda a la producción de transformados		
Concentrados de tomate.....	tm. (p.t.)	98.603
Tomate pelado entero.....	tm. (p.t.)	92.741
Otros productos del tomate.....	tm. (p.t.)	117.599
Melocotón en almíbar o jugo de fruta ...	tm. (p.t.)	128.161

	Unidad	Cuantificación
Peras Williams o Rocha en almíbar o jugo .	tm. (p.t.)	13.475
Pasas moscatel transformadas	tm. (p.t.)	1.983
Ciruelas pasas de Ente transformadas ...	tm. (p.t.)	477
Higos secos transformados y pasta de higos.	tm. (p.t.)	6.510
Importe total	mill. ptas	9.058
Compensaciones financieras a la transformación de cítricos		
Naranjas para zumos	tm. (p.m.)	365.363
Limonos para zumos	tm. (p.m.)	123.381
Importe total	mill./ptas.	7.049
Ayuda al cultivo de uvas para pasificación		
Solicitudes presentadas	núm.	2.036
Solicitudes concedidas	núm.	1.982
Superficie ayudada	ha.	3.390
Importe de la ayuda	mill./ptas.	286

Las cifras más significativas, en cuanto a transformados de frutas se refiere, corresponden al melocotón en almíbar, con 128.000 toneladas de producto transformado, y peras Williams en almíbar, con unas 13.500 toneladas. En la distribución por provincias, Murcia, con más del 90% de los transformados de ambos productos, ocupa lugar predominante.

Los transformados de ciruelas pasas se aproximaban a las 500 toneladas y los de higos secos y pasas moscatel, a 6.500 y 2.000 toneladas, respectivamente.

En el apartado de cítricos, se utilizaron cerca de 500.000 toneladas de materia prima, percibiendo una ayuda global de 7.000 millones de pesetas.

El importe total de las ayudas transferidas durante la campaña, para el conjunto de transformados, superaba los 16.000 millones de pesetas.

La gestión y control de las medidas de regulación exigió la formalización de más de 30.000 contratos y la instrucción de unos 2.500 expedientes. Los controles de calidad, existencias y contabilidad superaron los 45.000.

En relación con la ayuda al cultivo de uvas para pasificación y las correspondientes al arranque de frutales, se realizaron unos 500 controles de campo, en los que se procedió a la medición de más de 1.000 parcelas.

Plátano

En el mes de febrero de 1993 se establece, mediante la preceptiva reglamentación comunitaria, la Organización Común de Mercados en el sector del

plátano, que afecta en España a los productores canarios.

La campaña de comercialización coincide con el año civil.

Existe un umbral o límite máximo anual de producción comunitario de 854.000 toneladas netas, correspondiendo a las islas Canarias una cuota de 420.000 toneladas, cuota que podrá adaptarse dentro de los límites del umbral comunitario.

Ayuda por pérdida de ingresos en la comercialización

El importe de la ayuda correspondiente a esta campaña se fija por la Comisión antes del 1 de marzo del año siguiente.

Los beneficiarios son productores de plátanos frescos, en las islas Canarias, asociados a una Organización de Productores legalmente reconocida. Hasta finales de 1994 podrán ser beneficiarios también los productores individuales no asociados a dichas Organizaciones.

Al ser una ayuda a devengarse a año vencido, se puede optar por un sistema de anticipos bimestrales a cuenta, para los cinco primeros bimestres del año, regularizándose el saldo que pudiera corresponder con la producción comercializada en el último bimestre.

Ayuda por arranque de plátanos

La prima es única y el importe de la misma se ha fijado en 1.000 ecus por hectárea. Es de aplicación para los años 1993 y 1994, correspondiendo el dere-

CUADRO 23
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Ayuda por pérdida de ingresos en la comercialización		
Anticipo especial a cuenta (julio)		
Beneficiarios	núm.	4.769
Cantidad comercializada	tm.	19.890
Importe	mill. ptas.	487
Anticipo y regularización (julio-agosto)		
Beneficiarios	núm.	10.695
Cantidad comercializada	tm.	34.664
Importe	mill. ptas.	849
Anticipo (septiembre-octubre)		
Beneficiarios	núm.	11.336
Cantidad comercializada	tm.	42.912
Importe	mill. ptas.	1.095

cho sólo a las superficies plantadas de plátanos con anterioridad al 26 de febrero de 1993 y parcelas con superficie igual o superior a 0,2 hectáreas.

Entre otros requisistos, cuando el platanar de la explotación sea inferior a 5 hectáreas, debe arrancarse en su totalidad y de una sola vez, y cuando sea igual o superior a 5 hectáreas, deberá arrancarse al menos la mitad del platanar.

Durante esta campaña no se ha presentado ninguna solicitud de ayuda por este concepto.

Vacuno

Actuaciones de intervención

El hecho más significativo, en cuanto a medidas de intervención se refiere, ha sido, sin lugar a dudas, la ausencia total de ofertas de carne de vacuno al SENPA, a lo largo de todo el ejercicio.

Tal circunstancia se producía como consecuencia lógica de una evolución favorable del mercado nacional, que mantenía sus cotizaciones por encima de los límites desencadenantes de tales medidas.

El precio medio se situaba, a principios de 1993 por encima del 80% del precio de intervención y finalizaba el ejercicio en el entorno del 90%. Esta situación de mercado provocaba, por el contrario, una gran demanda de carne de intervención, para la transformación.

Las salidas de carne, en el ejercicio, ascendían a 11.300 toneladas, de las que 6.800 toneladas iban destinadas a la transformación y 4.500 se adjudicaban para los planes de ayuda a los necesitados, en España y Portugal.

En los últimos meses del año, circunstancias específicas del mercado combinadas con unas reducidas existencias de carne en intervención han provocado el que determinados operadores españoles hayan acudido a comprar carne de los organismos de intervención del Reino Unido e Irlanda. De esta forma los ganaderos han celebrado 13 contratos con el Reino Unido, por un total de 336 toneladas, y 32 contratos con Irlanda, por 803,5 toneladas. El control de la transformación de estos 45 contratos se realiza posteriormente por el SENPA, con personal de las Direcciones Provinciales del MAPA correspondientes.

Ayudas

En relación con la prima a la vaca nodriza campaña 1992-93, las solicitudes de ayuda, tramitadas por las Comunidades Autónomas, representaron un importe global próximo a los 10.000 millones de pe-

setas. Los animales primados superaron el millón doscientos mil y el número de ganaderos beneficiarios los 90.000.

Las actuaciones normales desarrolladas por el Organismo en relación con los pagos de estas ayudas se vieron complementadas en el ejercicio con las actuaciones derivadas de las asignaciones de cupos a los productores, regulación de transferencia de estos cupos y la creación y distribución de la Reserva Nacional de derechos.

Los terneros sacrificados en 1992, para los cuales se ha solicitado y obtenido la prima correspondiente, se elevan a 528.000 y el importe global de las ayudas supera los 3.273 millones de pesetas.

El importe correspondiente a ambas líneas de ayuda fue abonado por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, mediante transferencias individualizadas a cerca de 140.000 beneficiarios.

La prima especial al ternero, correspondiente al año 1993, no podía abonarse en España hasta el año siguiente, ya que se exige previamente una revisión global de las peticiones españolas en todo el ejercicio. La superación del número de cabezas primadas en 1992 comporta una reducción proporcional del importe de la prima.

CUADRO 24
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Intervención (año 1993)		
Existencias iniciales	tm.	16.491
Compras normales y especiales	tm.	—
Ventas y salidas (incluidas mermas).....	tm.	11.320
Existencias finales	tm.	5.171
Prima a la vaca nodriza (campaña 92-93. Datos febrero 94)		
Ganaderos beneficiarios	núm.	90.701
Animales primados	cabezas	1.341.276
Prima especial al ternero (año 1992)		
Solicitudes.....	núm.	45.218
Pagos realizados	cabezas	528.345

Porcino

Actuaciones de intervención y ayudas

Los elevados precios que regían en el mercado español de porcino, desde finales de 1991, y que inci-

taban a los ganaderos a un incremento paulatino y constante de la producción de carne, han terminado por provocar un lógico desajuste entre oferta y demanda que ha afectado negativamente a los precios a lo largo del período de referencia.

El precio medio del mercado que se situaba al principio de la campaña 1992-93 en el entorno de las 270 ptas./kg./canal, iniciaba al mes siguiente un descenso espectacular y constante que le llevaba a unos niveles mínimos, en abril de 1993, de unas 170 ptas./kg./canal. En los últimos meses de la campaña el mercado experimentaba una cierta recuperación, cerrando el período con cotizaciones sobre las 200-210 ptas./kg./canal.

La situación descrita, que se produjo asimismo en la mayoría de los países comunitarios, determinó que en marzo de 1993 la Comisión estableciera unas medidas de apoyo al sector, favoreciendo el almacenamiento privado. El plazo para el almacenamiento se inició el 22 de marzo y finalizó el 19 de junio.

El resultado en España de esta operación se concretaba en la formalización de 144 contratos, por 4.805 toneladas, de las que se almacenaron realmente 4.796 toneladas. De dicha cantidad, 2.270 toneladas correspondían a productos deshuesados (jamones, paletas, chuleteros, etc.), repartiéndose el resto entre los demás productos.

Por Comunidades Autónomas, destacan Cataluña, con 2.148 toneladas almacenadas, seguida de Murcia, con 850 toneladas, y Madrid, 762 toneladas. Finalizada la operación, el precio de mercado mejoró un poco, pero no a los niveles deseados.

La primera licitación tuvo lugar en febrero y la última en agosto, cubriendo el período de tiempo en que el mercado se encontraba más deprimido en nuestro país, y en ninguna de ellas se presentaron ofertas.

La nula o escasa aceptación de esta medida por parte de los productores españoles es de antiguo conocido y se debe en gran medida a la escasa demanda de carne congelada en nuestro país, que provoca diferencias de precios importantes con respecto a la carne comercializada en fresco.

La concesión de las primas a los productores de ovino y caprino y las específicas a los ganaderos en zonas de montaña y desfavorecidas se tramita en nuestro país a través de las Comunidades Autónomas. En colaboración con éstas, la Dirección General del SENPA ha asignado los límites o «cupos» de derechos a cada productor, así como el reparto de la Reserva Nacional de derechos de prima a los peticionarios de la misma.

Los derechos asignados a los productores de ovino y caprino se cifraban, a finales de noviembre de 1993, en 17.622.337 derechos al 100% y 472.753 derechos al 50%. La Reserva Nacional que ha distribuido la Dirección General del SENPA es de 540.000 derechos.

De acuerdo con los datos relativos a la prima correspondiente a 1993, el número de ganaderos se eleva a 84.630 y el de animales beneficiarios es del orden de 15 millones.

Por el Organismo se han transferido los importes correspondientes a los dos anticipos de la prima correspondiente a 1993, que superan los 30.000 millones de pesetas. El número de transferencias individualizadas gestionadas por la Dirección General se aproximan a las 170.000. En el año 1994 se pagará el saldo que corresponda a la prima definitiva que se establezca para el ejercicio de 1993.

Para beneficiarse de la prima específica de zonas de montañas y desfavorecidas, se presentaron, aproximadamente, 75.000 solicitudes de ganaderos con derecho a ella. El importe global de la misma ascendía a unos 10.000 millones de pesetas. Las transferencias de estas cantidades por parte del SENPA se realizaron conjuntamente con el abono del primer anticipo de la prima.

Todas las cifras referidas a 1993 tienen carácter provisional. La asignación de los límites individuales de derechos a prima, aplicables a partir de 1993, ha supuesto durante todo el ejercicio un importante esfuerzo de gestión para los órganos competentes de las CC.AA. y del SENPA.

CUADRO 25

ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Ayuda al almacenamiento privado		
Cantidad almacenada.....	tm.	4.796

Ovino y caprino

Actuaciones de intervención y ayudas

Autorizada por la Comisión, como medida especial de intervención, y al amparo de lo establecido por la normativa comunitaria, se procedió por parte del SENPA a la apertura de siete licitaciones consecutivas para la concesión de ayudas al almacenamiento privado de carne de cordero.

CUADRO 26
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Prima a los productores de ovino y caprino		
Prima 1992:		
Beneficiarios	núm.	105.534
Ovejas primadas	núm.	17.370.025
Cabras primadas	núm.	2.312.878
Prima 1993 (datos provisionales):		
Beneficiarios	núm.	84.630
Ovejas primadas	núm.	13.134.856
Cabras primadas	núm.	1.563.115
Prima específica a ganaderos en zonas de montaña y desfavorecidas.		
Prima 1992:		
Ganaderos beneficiarios	núm.	90.757
Importe de la prima	mill. ptas.	12.098
Prima 1993 (datos provisionales):		
Ganaderos beneficiarios	núm.	74.935
Importe de la prima	mill. ptas.	10.167
Ayuda al almacenamiento privado		
Cantidad almacenada	tm.	0

Las dificultades para poner en funcionamiento dicho sistema, que toma 1991 como año de referencia, ha supuesto retrasos importantes en la asignación, no sólo en España, sino también en otros Estados miembros. Como consecuencia de ello, se han producido retrasos en los pagos de los anticipos de la prima correspondiente a 1993, que únicamente se ha podido ir realizando a los ganaderos con derechos ya asignados.

De igual forma, la normativa vigente establece que los compradores deben comunicar al SENPA, con una periodicidad trimestral, las altas y las bajas de los ganaderos-productores que les entregan leche y otros productos lácteos.

En el período del año correspondiente a la campaña de comercialización 1992-93 han sido comunicadas 15.600 altas y 41.600 bajas, y en el correspondiente a la campaña 1993-94, se producían 5.000 altas y 5.700 bajas. Todas estas modificaciones se han incorporado a la base de datos del Organismo.

Cambios de titularidad por fallecimiento y jubilación

A la espera de la promulgación de la normativa nacional que ha de regular los cambios de titularidad

de las cuotas asignadas a los ganaderos-productores, y siendo necesario atender situaciones urgentes para no entorpecer el proceso de entregas de leche a los compradores, se han establecido, y puesto en práctica, unas normas provisionales de actuación.

Los cambios de titularidad autorizados por las Direcciones Provinciales del MAPA hasta el 31 de diciembre de 1993 y comunicados por éstas al SENPA, para su incorporación a la base de datos del Organismo, ascendían a 10.400.

Funciones de control

En la primera fase el objetivo prioritario consiste en asegurar la fiabilidad de los datos aportados por los compradores de leche y productos lácteos sobre la producción comercializada en el período 1991-92. Estos datos junto con la cantidad de referencia provisional de 1987 constituían la base fundamental para la asignación de cantidades de referencia individuales.

Con ese fin se han efectuado 369 controles a empresas compradoras y 1.756 a ganaderos productores.

Las 369 empresas controladas representan el 32%, en número, de las existentes en nuestro país, y gestionan en su conjunto el 51% de la cantidad total de leche comercializada y declarada por los compradores en el período 1991-92, que ascendía a 5,9 millones de toneladas.

Los controles a ganaderos-productores se han efectuado en su mayoría, como complemento a los controles en las empresas, para la confirmación de los datos obtenidos.

Como consecuencia de recursos o solicitudes presentadas sobre asignación de cuota individual, ha sido necesario inspeccionar otros 2.861 ganaderos con entregas a compradores y 10 ganaderos con ventas directas a consumidores.

Con todo ello el número de controles efectuados en la primera fase asciende a 4.996, 369 a empresas compradoras y 4.627 a ganaderos productores.

En el mes de septiembre de 1993, una vez concluida la primera fase de controles, se ha puesto en marcha una segunda fase con los objetivos siguientes: comprobación del porcentaje de grasa de referencia de las asignaciones de cuotas individuales, asesoramiento a compradores autorizados, inspección a compradores no autorizados, etc.

En esta segunda fase, operativa hasta el mes de abril de 1994, se han realizado, hasta el 31-12-93, un total de 213 controles.

CUADRO 27
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1993

	Unidad	Cuantificación
Ayudas a la mantequilla y nata de mercado para repostería, helados y otros usos (año 1993)		
Mantequilla	tm.	7.116
Nata	tm.	1.305
Ayuda a la leche desnatada en polvo para alimentación animal		
	tm.	2.208

El número total de controles realizados en 1993, afectaba a 582 empresas compradoras, que representan un 51% del total existente y supera el mínimo del 40% establecido por la reglamentación comunitaria.

Contingentes lácteos

Asignación de cantidades de referencia

En cuanto a actividades de gestión se refiere, el año 1993 comienza con la conclusión de la asignación de cantidades de referencia individuales, para entregas a compradores, a los ganaderos productores de leche y productos lácteos.

A 31-12-92 la asignación de cantidades de referencia afecta a 144.981 ganaderos, para un volumen de leche de 5.165.000 toneladas.

Durante el año de referencia, el incremento por recursos de ese volumen global ascendía a 73.000 toneladas, su reducción por inspecciones era prácticamente la misma y la cantidad global se mantenía, pues, en las 5.165.000 toneladas a final de 1993.

Dada la experiencia existente, de la asignación provisional de 1987 ya se preveía en el momento de la asignación un elevado número de recursos, montándose al efecto la adecuada estructura de respuesta.

El total de reclamaciones presentadas se elevó a 51.807, de las que 43.426 eran recursos propiamente dichos sobre las asignaciones efectuadas, 1.856 solicitudes de cuota de ganaderos sin asignación, 6.497 escritos duplicados y 28 meras correcciones de direcciones. El estudio y tramitación de tan elevado número de expedientes ha supuesto un importante esfuerzo.

Dado el número de recursos presentados por los ganaderos y el tiempo requerido para su resolución, que podría afectar a las entregas de leche por parte de aquéllos, se decidió una línea de actuación urgente de aquellos casos en los que pudieran presentarse dificultades derivadas del período necesario para su tramitación.

En este sentido, la Dirección General del SENPA, a través de las Direcciones Provinciales del MAPA, autorizaba, en su caso, la emisión de un certificado provisional hasta la comunicación oficial de la resolución del recurso. A través de esta línea de actuación ha podido solventarse la tramitación de 1.691 casos urgentes.

A fin del año 1993, de los 43.426 recursos presentados, un 90% estaban resueltos y comunicados, un 7% en vías de comunicación y sólo el 3% restante en estudio. De los recursos resueltos han sido estimados 16.331.

En relación con su clasificación, un 12% supone corrección de errores, un 14% cambios de titularidad, otro 14% modificaciones de entregas, un 19% causas de fuerza mayor y el 41% restante otras causas.

Gestión del régimen de tasa suplementaria

Autorizaciones

De acuerdo con las disposiciones vigentes, todos los compradores de leche deberán estar autorizados por el SENPA, que inscribirá dichas autorizaciones en el correspondiente registro de compradores.

En 1993 han sido autorizadas como compradores 757 empresas, de las cuales 412 son industrias transformadoras y las 345 restantes son intermediarias entre el ganadero-productor y la industria transformadora.

Altas y bajas de ganaderos-productores en las empresas compradoras.

Lácteo

Actuaciones de intervención

Como en ejercicios anteriores, las actuaciones desarrolladas por el SENPA para la regulación de los mercados de productos lácteos durante la campaña 92-93 se centraron básicamente en la adquisición y

venta de mantequilla y leche desnatada en polvo y la gestión de determinadas líneas de ayudas destinadas a incrementar el consumo de productos lácteos o a la contención de la oferta.

Durante este período las compras de mantequilla de intervención superaron las 12.500 toneladas, representando una reducción aproximada del 19% en relación con el ejercicio anterior.

Como salidas se contabilizaron 5.770 toneladas de mantequilla. De ellas 3.850 toneladas salieron con destino a la Cruz Roja, y el resto fueron vendidas a precio reducido para pastelería, heladería y preparados alimenticios, de acuerdo a la normativa establecida al efecto.

En relación con la leche desnatada en polvo, cabe señalar la falta absoluta de ofertas a la intervención, motivada por la escasez de productos en el mercado español. Como consecuencia de ello se vendieron la práctica totalidad de las existencias que tenía el Organismo, siendo su principal destino la alimentación animal.

La gestión administrativa de estas medidas supuso la resolución de más de 30 licitaciones, en las que recibieron por encima de las 300 ofertas. Los expedientes complementarios, como devolución de avales, alquiler de almacenes y recursos e informes, se aproximaban a los 200.

CUADRO 28
ACTUACIONES DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93

	Unidad	Cuantificación
Intervención		
Mantequilla:		
Existencias iniciales.....	tm.	30.184
Compras	tm.	12.512
Salidas	tm.	5.770
Existencias finales	tm.	36.926
Leche en polvo:		
Existencias iniciales.....	tm.	6.043
Compras	tm.	—
Salidas	tm.	5.244
Existencias finales	tm.	799
Ayudas por abandonos de la producción láctea		
Abandonos definitivos 1 y 2	tm.	156.289
Abandono definitivo 3	tm.	107.343
Abandono definitivo 4	tm.	657.528

CUADRO 29
ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTINGENTES LACTEOS DURANTE 1993

Línea de actuación	Unidad	Cuantificación
Asignación de cantidades de referencia individuales		
Ganaderos con asignación (31-12-92) ...	núm.	144.981
Volumen derivado de la asignación:		
Asignación inicial (31-12-92).....	000/tm.	5.165
Incremento por recursos en 1993	000/tm.	73
Reducción por inspecciones en 1993..	000/tm.	73
Asignación total (31-12-93)	000/tm.	5.165
Recursos presentados (a 31-12-93).....	núm.	43.426
Estado tramitación:		
Resueltos y comunicados.....	núm.	39.119
En vías de comunicación	núm.	3.126
En estudio.....	núm.	1.181
Clasificación:		
Corrección de errores.....	núm.	5.397
Cambios de titularidad	núm.	6.149
Modificación de entregas.....	núm.	5.879
Causas de fuerza mayor	núm.	8.103
Otras causas.....	núm.	17.880
Recursos estimados	núm.	16.331
Clasificación:		
Corrección de errores.....	núm.	3.650
Cambios de titularidad	núm.	4.475
Modificación de entregas.....	núm.	5.043
Causas de fuerza mayor	núm.	2.943
Otras causas.....	núm.	220
Autorización de empresas compradoras (hasta 31-12-93)		
De industrias transformadoras	núm.	412
De empresas intermediarias	núm.	345
Total	núm.	757
Controles derivados del establecimiento del régimen de tasa suplementaria (hasta 31-12-93)		
Sobre producciones comercializadas de leche:		
A empresas compradoras	núm.	369
A ganaderos-productores	núm.	1.756
Total	núm.	2.125
Sobre recursos o solicitudes presentados a la asignación de cuotas individuales:		
Ganaderos con entrega a compradores	núm.	2.861
Ganaderos con ventas directas a consumidores.....	núm.	10
Total	núm.	2.871
Complementarios empresas compradoras	núm.	213

Ayudas

Durante la campaña 1992-93 se subvencionaron unas 2.200 toneladas de leche desnatada en polvo, destinada a la alimentación animal. Las empresas transformadoras utilizaron unas 600 toneladas en la fabricación de piensos compuestos y las 1.600 toneladas restantes se incorporaron, tras su desnaturalización, como alimento para el ganado. El importe global de las ayudas ascendía a unos 25 millones de pesetas.

Las ayudas que se conceden para mantequilla y nata con destino a repostería, helados y otros usos subvencionaron 7.116 toneladas de mantequilla y 1.305 toneladas de nata, que experimentaba de esta forma un incremento próximo al 60%. El importe global de estas ayudas ascendía a 1.730 millones de pesetas en el ejercicio 1993.

Las ayudas destinadas a favorecer el consumo de leche y productos lácteos en centros escolares superaban los 3.280 millones de pesetas.

En relación con los abandonos, se continuaron transfiriendo las indemnizaciones comprometidas por los distintos planes de abandono de la producción lechera. Al final de la campaña se habían transferido los importes correspondientes a la séptima anualidad del abandono 1, la sexta anualidad del abandono 2 y la primera anualidad del abandono 4.

El importe global transferido por este último superaba los 6.400 millones de pesetas, de los que unos 3.300 procedían de fondos comunitarios y unos 3.100 se pagaban con fondos nacionales.

VI.7. AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS

Particularidades del ejercicio

El año 1993 ha supuesto cambios importantes en la política comunitaria. Por una parte, la consolidación definitiva del Mercado Unico ha implicado la desaparición, desde el 1 de enero, de los MCA y los MCM, lo que ha podido influir sobre determinados sectores al descompensar las ayudas a la exportación. Por otra parte, los fuertes desequilibrios monetarios ocurridos a partir del verano han obligado a una revisión de las condiciones del Sistema Monetario Europeo, que ha dejado a todas las

monedas con el carácter de flotantes después de algunas devaluaciones.

La desaparición de los MCM implicó un cambio de sistema, pasando de una tasa verde invariable en la campaña, a una tasa verde para la agricultura más cercana a la de cambio del mercado. Las condiciones de actuación establecidas han supuesto una modificación frecuente del tipo del ecu para los intercambios, al definirse como hecho generador el día de admisión del documento aduanero de exportación.

Citaremos, por último, como particularidad del ejercicio que nos ocupa, la aplicación del régimen de abastecimiento específico de determinados productos agrícolas a las islas Canarias (POSEICAN).

Importes abonados

Durante el año 1993, el SENPA ha efectuado un abono total de 60.266 millones de pesetas por Ayudas Comunitarias a los Intercambios Agrarios, con cargo al FEOGA.

De la citada cantidad, 58.678 millones de pesetas (97%) corresponden a los importes abonados en concepto de restitución a la exportación, 112 millones de pesetas (inferior al 1%) en concepto de MCA, y los 1.476 millones restantes (2%) en abonos por MCM.

Las cantidades abonadas suponen un incremento del 9% con respecto al ejercicio de 1992 y un 7,5% en relación con el año 1991.

En el cuadro 30 puede observarse la evolución global de dichas ayudas en los tres últimos años, por sectores y líneas de actuación.

Restituciones

En comparación con el año anterior, en que las restituciones alcanzaron un montante de 53.521 millones de pesetas, los 58.678 millones abonados en 1993 suponen en 1993 un incremento próximo al 10%.

Un año más, en la distribución por sectores, los cereales, con 21.283 millones de pesetas (36%), ocupan el primer lugar. Le siguen a gran distancia los vinos, con 11.259 millones (19%); frutas y hortalizas, con 7.728 millones (13%); el azúcar, con 5.210 millones (9%); las materias grasas, con 3.021 millones (5%), y cantidades inferiores el resto. Ocupan el último lugar los importes abonados por